

0188

Plaza AURORA

Fecha 6/2/25

Solicitud de Transferencia al Exterior

Transferencia al Exterior en ME

Moneda USD

Importe 50,000

Abono en cuenta BCP MIAMI

Importe en letras CINCUENTA MIL DOLARES

Cliente Ordenante (50) (Obligatoriamente debe ser el titular de la cuenta a debitar)

Apellidos y Nombres/Razón Social HUMBERTO NITO STUCCHI DE CASANOVA

N° D.N.I./R.U.C. 25741217

Número de cuenta a ser debitada 194 93 66 3874171

Dirección AV ROCA Y BOLOGNA 470

Ciudad LIMA

Correo Electrónico (obligatorio) hstucchi@yahoo.es

Teléfono 998760311

Persona de contacto

Banco Intermediario (56)(opcional)

SWIFT* ABA/FED/Routing Number** BLZ** Sort Code**

Canadian Routing Number**

Nombre de Banco Intermediario

Ciudad y País

Solo para uso del Banco

Comisión Gastos OUR Swift Otros Total a Pagar

64.00 ***0.00 ***12.00 ***0.00 US**50,076.

ITF US*****2.50 IMPORTE TOT(INCL.ITF) US*****50,078.

Ag. Oper. Plaza Fecha Tipo de pago N° Operac N° Liquid

194-016-T56011 EX-TRA 06/02/2025 0556738 005807

Banco Pagador o Banco donde el beneficiario recibirá el pago (57)

SWIFT* ABA/FED/Routing Number** BLZ** Sort Code** Canadian Routing Number**

SPPVGB2LXXX

Cuenta del Banco Pagador en el Banco Intermediario (opcional)

Nombre de Banco Pagador EQUALS MONEY UK LIMITED

Ciudad y País LONDON UK

Dirección/Sucursal del Banco Pagador (Opcional)

En caso de Canadá: Transit Code

Beneficiario (59)

Número de cuenta del Beneficiario (***) 458057725180100000167

Nombre del Beneficiario LONDON DE LIMITED

Dirección de calle y número (Obligatorio) 25 HATTON GARDEN LONDON

Ciudad y País (Obligatorio) LONDON

Detalle de Pago (70)

Propósito de los fondos DEPOSITO A CUENTA

Asume los gastos del Banco del Exterior - Gastos OUR (marque con una x) Sí No

Condiciones Generales

Mediante la firma el Ordenante declara conocer y aceptar las siguientes condiciones generales respecto a su solicitud:

1. El Banco no asume la responsabilidad por los eventuales errores o demora en la tramitación e interpretación de la solicitud que se deriven de la información consignada por el cliente.
 2. Queda establecido que si el pago no llegara a realizarse por causas ajenas al Banco, la comisión y gastos abonados no serán reembolsados.
 3. Para una transferencia a un Beneficiario en el extranjero, el BCP puede transferir fondos a través de Bancos(s) pagador(es) y/o intermediario(s) y/o corresponsal(es) o de un sistema de transferencia de fondos diferente (los "Intermediarios") y si se requiere efectuar una transferencia en moneda distinta de aquella en la que se solicita la misma (S/ o US\$), se convertirá tales fondos a dicha moneda extranjera, aplicando las tasas de cambio utilizadas por el BCP o cualquier otro interviniente que convierta los fondos. La comisión cobrada por el BCP por una transferencia al exterior no incluye los gastos en el exterior. Por tanto, los intermediarios podrán descontar sus comisiones del monto transferido al Beneficiario.
- La solicitud será atendida en día útil y dentro de las 24 horas de ser recibida. Para informes y/o confirmación acerca de su transferencia, llame a Banca por Teléfono al 311-9898, marque la opción 9 y será atendido por uno de nuestros Asesores de Servicio, a quien deberá indicar el nombre del Beneficiario, la fecha y la oficina donde se realizó la operación.

5. No se permite instruir transferencias al exterior a no del BCP por disposición del Grupo de Trabajo de A Financiera (GAFI). El ordenante de la transferencia titular de la cuenta.
6. El Banco se reserva el derecho de efectuar el b cancelación y/o rechazo de la operación, en aplicac normas prudenciales y de sus normas internas, entre ot incurrir en responsabilidad cuando: (i) el usuario no entr información solicitada para procesar la operación o e información falsa, inconsistente, incompleta o inexact usuario figure en las listas de la Oficina de Control de Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estado de Norteamérica (OFAC) u otras listas internacion naturaleza similar, tales como las listas aprobadas por Unión Europea, entre otras o, en general, tenga vinculado al sistema de prevención de lavado de acti financiamiento del terrorismo; (iii) la operación invol usuario residente en un país sujeto a sanciones OF operación sea hacia un país con normas exigentes re secreto bancario, paraíso fiscal, donde existe conocida terrorista, considerado como no cooperantes del GAF sanciones OFAC, sin una razón económica aparent es inconsistente con la historia o el giro del negocio (v) se detecte que la operación tiene por finalidad fi actividad ilegal; o (vi) cuando a su vez los bancos co a través de los cuales el Banco actúa para las tran exterior efectúen el bloqueo, cancelación y/o re operación.

AURORA DIVISION DE CANALES DE ATENCION

1 PROM. SERV. 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU Sello y V°B° del Promotor de Servicio

*) SWIFT: Código de identificación del Banco, alfanumérico y consta de 8 u 11 caracteres.
*) ABA/FED/Routing Number (Es lo mismo) consta de 9 dígitos, BLZ/Canadian Routing Number 8 dígitos, SORT CODE 6 dígitos, CHIPS U
**) Cuenta de beneficiario: Para Europa IBAN (cantidad de caracteres/dígitos depende de cada país de destino), para México CLABE (18 c

Firma del Ordenante [Signature]

en cuenta BCP MIAMI

en letras

CINCUENTA MIL DOLARES

Cuenta a debitar)

E CASANOVA

debitada

194 93 66 3874171

Ciudad

LIMA

Persona de contacto

60311

el Banco

Gastos OUR

Swift

Otros

Total a Pagar

64.00 ***0.00 ***12.00 ***0.00 US\$50,076.00

ITF US\$***2.50 IMPORTE TOT(INCL.ITF) US\$***50,078.50

za

Fecha

Tipo de pago

N° Operac

N° Liquid

194-016-T56011 EX-TRA 06/02/2025

0556738

0058075

an Routing Number**

SPPVGB2LXX

MITED

Ciudad y País

LONDON UK

En caso de Canadá: Transit Code

5188-10000-167

LONDON

Ciudad y País (Obligatorio)

LONDON UK

Sí

No

permite instruir transferencias al exterior a no clientes